

BUIN, 04 de Enero de 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 06 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

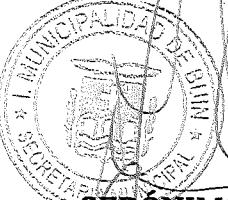
2.- El Memorándum N° 08, de fecha 04 de Enero de 2018, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la actividad “Gala Talentos 2018”.

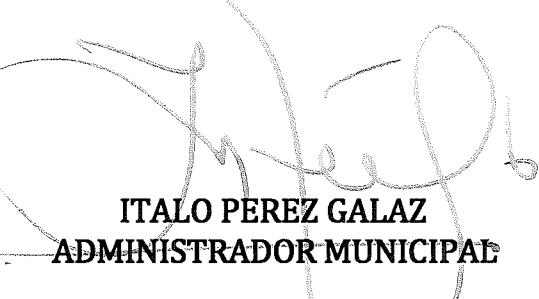
DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad denominada **Gala Talentos 2018**, la cual se realizará el día **Viernes 05 de Enero de 2018**, desde las 19:00 a las 23:00 horas, en la Explanada del Centro Cultural de Buin.

2.- La actividad se enmarca dentro de la promoción de las actividades culturales como el canto, baile y folclore.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL 
ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2018\Gala Talentos.doc